



MENDOZA, 15 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14418/16 caratulado: "Convocatoria a concurso efectivo de UN cargo de Profesor Adjunto (SE) asignatura Diseño Gráfico III - Carrera Diseño Gráfico. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 147/148 la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso propone la designación del único postulante presentado: D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en sesión del día 12 de diciembre de 2017, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 99/17-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra de "Diseño Gráfico III" que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad y proponer la designación del único postulante presentado: D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK (C.U.I.L. N° 20-13833232-3 - Legajo N° 20.761), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 341

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO